

PAQUETE

ECONÓMICO

2025

PUBLIC/CORPORATE
SOLUTIONS

EPLOC

Índice

01 *Resumen ejecutivo*

02 *Contexto Económico y Político*

03 *Análisis del Paquete Económico 2025*

a. Criterios Generales de Política Económica

b. Supuestos macroeconómicos:

- I. Crecimiento del PIB
 - II. Inflación
 - III. Tipo de cambio
 - IV. Tasas de interés
 - V. Mezcla mexicana de petróleo
 - VI. Deuda
 - VII. Proyecciones de ingresos y egresos
-

04 *Ley de ingresos*

a. Ingresos tributarios

- I. EPS ; Recaudación 2024 vs. proyectado 2025
- II. ISR
- III. IVA

b. Ingresos no tributarios

- I. Ingresos petroleros
 - II. Derechos, productos y aprovechamientos e ingresos
 - III. Financiamiento público
 - IV. Cambios propuestos en la política fiscal
-

05 *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*

a. Gasto público

- I. Características del Gasto
- II. Destacados del Gasto Programable
- III. Programas Prioritarios 2024
- IV. Inversión

V. Salud

VI. Agroalimentario

VII. Energía

VIII. Medio Ambiente

b. Presupuesto por Ramos

c. Programas sociales y proyectos de infraestructura destacados

06 *Consideraciones finales*

01 Resumen ejecutivo

El Paquete Económico 2025, presentado en un contexto de transición entre dos administraciones, busca reducir el déficit fiscal recortando el gasto programable y mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas, al mismo tiempo que se prioriza el gasto social y se potencia la inversión productiva, manteniendo la política de austeridad del gobierno anterior.

El Paquete refleja un intento realista por equilibrar los compromisos de gasto público, principalmente en cuanto a la continuidad de programas sociales del gobierno anterior, y los propuestos durante la campaña presidencial de este año, con la consolidación fiscal en un entorno económico e internacional complejo.

1 Contexto Económico y Fiscal

- **Proyección de Crecimiento:** La Secretaría de Hacienda (SHCP) estimó un crecimiento económico del 2 al 3% para 2025, aunque organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial proyectan tasas más conservadoras de entre 1.2 y 1.3%.
- **Consolidación Fiscal:** Se prevé una reducción del déficit fiscal (RFSP) del 5.9% del PIB en 2024 al 3.9% en 2025.
- **Tipo de cambio y Tasas de interés:** Las proyecciones de tipo de cambio (18.5 MXN/USD) y tasas de interés (8%) son consideradas optimistas dado el contexto actual.
- **Inflación estimada en 3.5% al cierre de 2025.**
- **Producción petrolera estimada de 1,891 mbd (millones de barriles diarios), con aumento de producción privada.**

2 Ingresos Públicos

- **Ingresos Tributarios:** Estimados en 5.3 billones de pesos, equivalentes al 14.6% del PIB, estarán impulsados por medidas administrativas y mejoras tecnológicas.
- **Ingresos Energéticos:** Incremento del 7.8% gracias a la mejora en ingresos de Pemex y la CFE.
- **Dependencia del Financiamiento:** 13.4 pesos de cada 100 provendrán de endeudamiento.
- **Aumento en ingresos Tributarios del 2.8%, sin crear nuevos impuestos.**

3 Gasto Público

- **Gasto total proyectado en 9.2 billones de pesos (25.5% del PIB), con una reducción del 1.9% respecto a 2024.**
- **Prioridades:** Pensiones (24.1%) y Deuda (15%) concentran gran parte del presupuesto, mientras que sectores como salud (-11%), infraestructura (-14%) y educación (-1.2%) tendrán recortes.
- **Reducción del gasto programable (-7.3%) y de la inversión física (-12.7%).**
- **Aumentos en sectores estratégicos como infraestructura (+57.5%) y energía (+6%).**

4 Implicaciones de la Deuda

- **El costo financiero de la deuda aumentará un 7.9% respecto a 2024, representando el 3.8% del PIB en 2025.**
- **Las proyecciones optimistas dependen en gran medida de la estabilidad del tipo de cambio y las tasas de interés.**

02 Contexto Económico y Político del Paquete Económico 2025

El Paquete Económico 2025 se presenta en un entorno caracterizado por factores económicos y políticos que influyen en su diseño y en las decisiones de política fiscal:

CONTEXTO ECONÓMICO

1 Desaceleración Económica

- Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), las economías emergentes, incluido México, enfrentan una desaceleración debido a menor demanda de materias primas y eventos climáticos extremos.
- El crecimiento económico de México para 2025 se estima en 1.2%-1.3% (Banxico), contrastando con la proyección optimista de la Secretaría de Hacienda (2%-3%).

2 Ajuste Fiscal

- En 2024, un año electoral, se permitió un déficit fiscal elevado (5.9% del PIB). Para 2025, se busca reducirlo a 3.9%, priorizando el equilibrio fiscal.
- Este ajuste depende de recortes significativos en gasto programable y un aumento moderado en los ingresos tributarios.
- El ajuste fiscal previsto, demuestra un compromiso con la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este esfuerzo es un paso clave para recuperar la confianza de los mercados y garantizar un manejo prudente de la deuda pública.

3 Dependencia del Financiamiento

- El 13.4% de los ingresos estimados provendrán de endeudamiento, reflejando una dependencia persistente del financiamiento externo e interno.
- Sin embargo, la dependencia del endeudamiento disminuye respecto a 2024 (de 19.2% a 13.4%).

4 Inflación y Tasas de Interés

- Banxico y la SHCP coinciden en que la inflación podría estabilizarse en torno al 3.8% para 2025, mientras que las tasas de interés se mantendrán altas, alrededor del 8%.
- Esto favorece la estabilidad de precios, mejora el poder adquisitivo de los hogares y fomenta un entorno más propicio para la inversión y el consumo.

5 Retos Estructurales

- Persisten desafíos en el sistema fiscal mexicano, como una baja recaudación tributaria del 14.6% del PIB en comparación con otros países de la OCDE que promedian un 34%, y la dependencia de ingresos energéticos, que muestran una tendencia a la baja.
- La proyección de aumento en ingresos tributarios en 5.3 billones de pesos se sustenta en mejoras administrativas, lo que podría marcar un avance hacia un sistema fiscal más eficiente y menos dependiente de ingresos energéticos.

CONTEXTO POLÍTICO

1 Nueva Administración

- Este paquete es el primero bajo la gestión de una nueva administración federal. La transición marca un esfuerzo por equilibrar las prioridades de bienestar social con austeridad fiscal.
- La administración enfrenta presiones para cumplir promesas electorales, como la consolidación de un sistema nacional de cuidados, en un entorno fiscal limitado.

2 Continuidad de Políticas

- Se mantienen estrategias clave como la centralización de recursos hacia programas prioritarios como el IMSS-Bienestar.

3 Incertidumbre Geopolítica

- El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) seguirá siendo un pilar clave para el comercio y la inversión en la región, pero enfrenta desafíos significativos. Entre ellos destacan posibles disputas comerciales relacionadas con políticas energéticas y laborales, así como las revisiones programadas para 2026. Este proceso ocurre en un entorno complicado, marcado no solo por las políticas proteccionistas de Donald Trump, sino también por una creciente oposición al tratado en ambos partidos políticos en Estados Unidos y también en Canadá. Estas circunstancias ponen en riesgo la continuidad del T-MEC y su capacidad para seguir impulsando la integración económica regional.
- El nearshoring puede consolidarse como un motor de crecimiento en sectores clave como manufactura y tecnología, pero varios factores limitan su impacto: la falta de infraestructura adecuada, como carreteras, puertos y parques industriales; la insuficiencia en la oferta de energía limpia y confiable limita la capacidad de cumplir con los requisitos de sostenibilidad de las empresas extranjeras; la escasez de talento calificado, especialmente en sectores tecnológicos y manufactureros avanzados.

4 Grado de inversión

- México mantiene su grado de inversión, respaldado por fundamentos macroeconómicos sólidos, aunque enfrenta desafíos significativos.
- Las calificadoras de crédito, como Moody's, han destacado preocupaciones por el debilitamiento institucional y riesgos asociados al manejo de deuda pública y déficit fiscal, lo que llevó a reducir la perspectiva de la calificación de estable a negativa.
- Este cambio refleja inquietudes sobre el impacto de las políticas gubernamentales en la sostenibilidad fiscal y la capacidad del país para enfrentar presiones estructurales como el envejecimiento poblacional y las crecientes obligaciones financieras de empresas públicas como Pemex.
- A pesar de esto, México sigue siendo considerado un destino atractivo para la inversión debido a su estabilidad monetaria y ubicación estratégica.

5 Percepción Internacional

- Moody's y otras calificadoras han señalado debilidades institucionales y riesgos asociados a la reforma judicial, al manejo de la deuda pública y a las proyecciones fiscales optimistas.
- La perspectiva de crédito de México es "negativa," lo que podría aumentar los costos de financiamiento.
- Aunque México sigue posicionado como un destino atractivo para la inversión extranjera gracias al nearshoring y su participación en acuerdos comerciales como el T-MEC, analistas comentan que es preciso controlar la deuda, generar mayores ingresos fiscales, fortalecer el estado de derecho, diversificar la economía y mejorar la gestión de Pemex entre otras medidas.



03 *Análisis del Paquete Económico 2025*

El Paquete Económico 2025 se presenta en un entorno caracterizado por factores económicos y políticos que influyen en su diseño y en las decisiones de política fiscal:

a) Criterios generales de política económica

- Se estima un crecimiento de la economía mexicana entre 2.0% y 3.0% real anual, impulsado principalmente por los siguientes factores:
 - Mercado laboral dinámico inclusivo, con aumentos salariales, mayor demanda y consumo interno.
 - Programas sociales (apoyo a mujeres de 60 a 64 años, beca universal para educación básica, Sistema Nacional de Cuidados, entre otros).
 - Impulso a la inversión pública (proyectos aeroportuarios, carretera, infraestructura ferroviaria y portuaria, energía).
 - Integración económica de las regiones.
 - Polos de Desarrollo para el Bienestar.
 - Efectos de inversiones de la administración anterior (turismo, región sur, productos refinados de petróleo, mayor oferta de energías renovables).
 - Mayores niveles de inversión privada (flujos de inversión extranjera, tendencias globales de regionalización del comercio).
 - Impulso en sectores intensivos (principalmente acero: minería, construcción automotriz, vivienda, servicios turísticos).
 - Aumento de digitalización y, simplificación de procesos y trámites.
 - Desempeño positivo de la producción industrial de EEUU (+126% de ENE2021 a SEP2024).

b) Supuestos macroeconómicos

El escenario de consolidación fiscal seguirá en línea con los principios de equilibrio y responsabilidad. Estima entre otras variables, lo siguiente:

- Tasa de crecimiento anual del PIB real: 2.3% para las estimaciones de las finanzas públicas.
- Se mantienen criterios de austeridad, combate a la corrupción, eficiencia y transparencia.
- Nivel del déficit público: 3.2% del PIB (del cual, se considera un déficit del 4.4% del Gobierno Federal y un superávit del 1.1% del PIB de Pemex, CFE, IMSS, ISSSTE en su conjunto). Equivale a una reducción de 1.7 pp del PIB respecto a 2024.
- Mantenimiento de la deuda pública en un nivel sostenible:
 - Superávit primario: 0.6% del PIB
 - Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP): 3.9% del PIB

PRINCIPALES INDICADORES DEL MARCO MACROECONÓMICO 2024-2025

	2024		2025
PRODUCTO INTERNO BRUTO	APROBADO	ESTIMADO	
Crecimiento PIB real (rango) %	2.5-3.5	1.5 – 2.5	2.0 - 3.0
Nominal (mmdp)	34,374	33,927.7	36,166.4
Deflactor del PIB	4.8	4.6	4.3
INFLACIÓN (%)			
Diciembre/diciembre	3.8	4.3	3.5
Promedio	4.5	4.7	3.8
TIPO DE CAMBIO NOMINAL (PESOS POR DÓLAR)			
Fin del periodo	17.6	19.7	18.5
Promedio	17.1	18.2	18.7
TASA DE INTERÉS (CETES 28 DÍAS, %)			
Nominal fin de periodo	9.5	10.0	8.0
Nominal periodo	10.3	10.7	8.9
Real acumulada	6.7	6.7	5.6
PETRÓLEO (CANASTA BÁSICA)			
Precio promedio (dólares por barril)	56.7	70.7	57.8
Plataforma de producción promedio (miles de barriles diarios, mdb)	1,983	1,877	1,891
Plataforma de exportación promedio (mbd)	994	900	892
Plataforma de privados promedio (mdb)	86	67	74

La reducción del precio de la mezcla mexicana del crudo de exportación se explica por:

- La estimación de un exceso de oferta en el mercado de crudo y una menor demanda global, principalmente por la producción de países no pertenecientes a la OPEP+ como EEUU, Brasil, Guyana y Canadá.
- Un retiro gradual de los recortes de producción de la OPEP+ a inicios de 2025.
- Mayor demanda de China.
- Capacidad excedente de los países de la OPEP.

Como parte de los riesgos al pronóstico, al alza o baja de las principales variables, la SHCP considera los siguientes:

▲ Alza

- Disminución de tensiones internacionales.
- Nuevos estímulos que impulsen la economía china.
- Adopción de nuevas tecnologías, incluyendo la inteligencia artificial.
- Consolidación del corredor transistmico.
- Desarrollo acelerado de la industria minera, particularmente en litio.
- Menor incidencia de fenómenos climatológicos.

▼ Baja

- Inflación global persistente en alimentos y energía.
- Aumento de tasas de interés en EEUU y principales economías.
- Ralentización en EEUU por reducción de demanda de exportaciones mexicanas.
- Caída o aumento abrupto de los precios del petróleo.
- Fenómenos meteorológicos como sequías, inundaciones, huracanes, entre otros.
- Tensiones políticas.
- Empeoramiento de tensiones globales entre las principales potencias.

Deuda

La política de financiamiento para 2025 tendrá entre sus principales ejes el establecer el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) en 51.4% del PIB.

Los techos de endeudamiento para el año fiscal de 2025 son:

TECHOS DE ENDEUDAMIENTO PARA EL AÑO FISCAL DE 2025

	INTERNO	EXTERNO
 Gobierno Federal	1 billón 580 mil millones de pesos	14 mil 500 millones de dólares
 Pemex	142 mil 404 millones de pesos	5 mil 513 millones de dólares
 CFE	10 mil 27 millones de pesos	991 millones de dólares

Proyecciones de ingresos y egresos

INGRESOS

En la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2025 (ILIF2025) se proponen ingresos presupuestarios por 9 billones 302 mil millones de pesos equivalentes en términos reales a 8 billones 56 mil millones de pesos. Esto representa un incremento del 3.3% real respecto a 2024.

LIF 2024
(millones de pesos)
9,066,048.8

LIF 2025
(millones de pesos)
9,302,015.8

El aumento en los ingresos presupuestarios se explica por la estimación de mayores ingresos tributarios debido a una mayor actividad económica, efectos de las medidas para fomentar un mayor cumplimiento de los contribuyentes y combate al fraude fiscal, así como mayores ingresos petroleros.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2024-2025 (miles de millones de pesos de 2025)

	2024	2025	2025 vs 2024	
			DIF	RELATIVA %
Total	7,640.6	8,055.6	415.0	5.4
Petroleros	1,092.6	1,142.0	49.4	4.5
Gobierno Federal	290.1	281.2	-8.9	-3.1
Propios de Pemex	802.5	860.9	58.3	7.3
No petroleros	6,548.0	6,913.6	365.6	5.6
Tributarios	5,151.7	5,296.4	144.8	2.8
No tributarios	272.8	374.4	101.6	37.3
Organismos y empresas	1,123.6	1,242.8	119.2	10.6

EGRESOS

Se proyecta un gasto neto total de 9 billones 226 mil mdp, lo que representa una caída del 1.9% real, respecto al aprobado en 2024.

- **Gasto Programable:** 6 billones 452 mil mdp; sin embargo, considera para su cálculo 76 mil mdp de diferimiento de pagos, lo que suma: 6 billones 528 mil mdp.
- **No programable:** 2 billones 774 mil mdp, que incluye el costo financiero de la deuda, participaciones a entidades federativas y municipios.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2024-2025 (miles de millones de pesos de 2025)

	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
TOTAL	9,405.6	9,226.2	-179.4	-1.9
PROGRAMABLE	6,725.5	6,451.8	-273.6	-4.1
NO PROGRAMABLE	2,680.1	2,744.4	94.2	3.5

Prioridades del gasto

- Déficit moderado y nivel de deuda como proporción del PIB sostenible.
- El gasto priorizará áreas estratégicas para potenciar el crecimiento económico y canalizar recursos disponibles a los Programas para el Bienestar.
- Eliminación del gasto superfluo.
- Mejora en la calidad de los servicios públicos.
- Promoción de acciones orientadas a fomentar la igualdad de género (brecha salarial, participación económica de las mujeres).

04 Ley de Ingresos

De acuerdo con la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 [], en 2025 se buscará promover un sistema fiscal más equitativo y eficiente y fortalecer los ingresos sin la necesidad de crear nuevos impuestos ni aumentar la carga tributaria. Para ello, se buscará implementar, en términos generales, lo siguiente:

- Mejorar la captación de ingresos mediante propuestas innovadoras, apoyadas en la tecnología y basadas en la digitalización y la simplificación administrativa.
- Impulsar programas para fomentar el cumplimiento de los pequeños contribuyentes y la incorporación de nuevos contribuyentes.
- Continuar con el combate a la elusión y evasión fiscal, principalmente de grandes contribuyentes.
- Fortalecer la capacidad y eficiencia del aparato estatal en la fiscalización y vigilancia del pago de contribuciones.
- Mayor coordinación con las entidades federativas para incrementar los ingresos públicos.

a) Ingresos tributarios (IEPS, ISR, IVA)

- La recaudación tributaria será la principal fuente de ingresos.
- Se estima recaudar un total de 5,297,812.90 millones de pesos por concepto de impuestos, 355,782.60 millones de pesos más respecto al ejercicio fiscal de 2024 en términos nominales. La recaudación por ISR será la de mayor proporción, seguida por el IVA y luego por IEPS.
- No se considera crear nuevos impuestos ni aumentar la carga fiscal, por lo que no se incluyen cambios a la Miscelánea Fiscal (Ley de Impuesto al Valor Agregado, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación) y los ajustes en la ILIF 2025 son esencialmente ajustes inflacionarios.
- Habrá un incremento de los ingresos por IEPS a combustibles fósiles del 50.92% y una ligera disminución en los conceptos de bebidas con contenido alcohólico y cerveza.

b) Ingresos no tributarios

I. Ingresos petroleros

En 2025, la SHCP estima ingresos petroleros en 1,142 miles de millones de pesos, un aumento de 49 mil millones de pesos respecto a 2024. Asimismo, se proyecta que Pemex perciba el 75.4% de la totalidad de ingresos petroleros.

Fuente: Criterios Generales de Política Económica

	2024	2025	2025 vs 2024	
			DIF	RELATIVA
Total	7,640.6	8,055.6	415.0	5.4
Petroleros	1,092.6	1,142.0	49.4	4.5
Gobierno Federal	290.1	281.2	-8.9	-3.1
Propios de Pemex	802.5	860.9	58.3	7.3
No petroleros	6,548.0	6,913.6	365.6	5.6
Tributarios	5,151.7	5,296.4	144.8	2.8
No tributarios	272.8	374.4	101.6	37.3
Organismos y empresas	1,123.6	1,242.8	119.2	10.6

II. Derechos, productos y aprovechamientos e ingresos

Se proyectan ingresos por Derechos, Aprovechamientos y Productos por un monto de 374 mmdp (apartados 4, 5 y 6 de la estructura fiscal de la Ley de Ingresos), un aumento de 10.4% en términos reales respecto a 2024. Se proyecta una recaudación federal participable por un monto de 4 billones 892 mil 179.6 mdp.

III. Financiamiento público

En materia de crédito público se plantea, entre otras disposiciones, las siguientes directrices:

- Manejar la deuda pública bajo los principios de responsabilidad y transparencia.
- Mantener la deuda en una trayectoria estable con respecto del PIB en el mediano y largo plazo.
- Privilegiar el financiamiento en el mercado local con instrumentos a tasa fija, para reducir el riesgo por exposición al tipo de cambio y cambios en las tasas de interés, así como la utilización de otros instrumentos estratégicamente.
- Mejorar perfil de vencimientos.
- Mitigar el costo de la deuda.
- Fomentar el uso del financiamiento sostenible.
- Diversificar fuentes de financiamiento.
- Ampliar base de inversionistas.

Para 2025 se prevé que el saldo de la deuda neta del sector público, el cual incluye al Gobierno Federal, la banca de desarrollo y las EPE, será de 50.9% del PIB.

Para el Gobierno Federal, el monto para el techo de endeudamiento neto interno será de 1 billón 580 mil millones de pesos, 15.5 mil millones de dólares el externo.

IV. Cambios propuestos en la política fiscal

En materia de política fiscal se propone a grandes rasgos dar continuidad a la política implementada durante la administración pasada.

Se mantienen las tasas de recargos para prórrogas de créditos fiscales, aplicadas cuando un contribuyente solicita más tiempo para pagar créditos fiscales. Esta medida busca facilitar la regularización de los contribuyentes que enfrentan dificultades para cumplir con sus obligaciones fiscales, apoyando la recuperación de adeudos sin imponer cargas adicionales excesivas.

Se mantiene también la **exención del derecho de trámite aduanero (DTA) para la importación de gas natural**. Esta exención elimina el pago del DTA para quienes importen gas natural, reduciendo los costos de este insumo energético clave. La medida fomenta la importación de gas natural, promoviendo su accesibilidad y asequibilidad para sectores productivos y usuarios finales.

Cambios en la administración pública federal

Los recursos provenientes de ahorros y economías generados por la eliminación de órganos autónomos, serán concentrados en la TESOFE como aprovechamientos o serán destinados por la SHCP al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Energía, petróleo, Pemex y CFE

En el marco de la reforma energética, publicada en el DOF el 31 de octubre de 2024, que busca restituir a Pemex y CFE su carácter de empresas públicas, se propone para PEMEX establecer el Derecho Petrolero para el Bienestar. Este impuesto será del 30% sobre la producción y del 11.63% para el gas no asociado, permitiendo a Pemex retener más ingresos para sus operaciones y mejorar su capacidad financiera.

Pemex implementará un plan de ahorro de 50,000 millones de pesos, que incluye la reducción del número de filiales y gastos operativos. El objetivo es mejorar la eficiencia productiva y la capacidad financiera de la empresa, evitando recurrir al mercado de capitales a corto plazo.

La reforma establece que la CFE mantendrá una participación del 54% en la generación de electricidad, mientras que el 46% restante estará abierto a la inversión privada bajo condiciones reguladas.

En el marco de la reforma energética, se propone que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) dejen de pagar el dividendo estatal al gobierno de México. Esto significa que, en lugar de transferir parte de sus ingresos al gobierno como era tradicional, la CFE podrá conservar esos recursos. El objetivo principal es que estos fondos se utilicen directamente para cubrir sus compromisos financieros y realizar inversiones estratégicas en proyectos relacionados con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Las solicitudes de endeudamiento de Pemex y CFE se someterán a consideración del Congreso de la Unión, independientemente del Gobierno Federal y el resto de las entidades del sector público federal.

a) Gasto Público

Programas Prioritarios 2024

La presidenta Claudia Sheinbaum ha anunciado la implementación de nuevos programas sociales dirigidos a atender a grupos históricamente discriminados y en situación de vulnerabilidad. Entre ellos, el **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025** contempla, bajo la administración de la Secretaría de Bienestar, los programas **Salud Casa por Casa, Pensión para las Mujeres y Beca Rita Cetina**, que en conjunto representan el **0.3% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 1% del presupuesto total**.

En cuanto a los programas productivos, como **Fertilizantes, Pesca y Sembrando Vida**, los aumentos presupuestales son marginales, e incluso se observan reducciones mínimas en comparación con lo aprobado en 2024. Por otro lado, los programas emblemáticos de la “Cuarta Transformación” —como **Pensiones para Adultos Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro** y el paquete de **Becas Benito Juárez**— presentan incrementos inerciales que refuerzan su continuidad.

Aunque se identifican ajustes en la política social, el aumento en el número de programas sociales tendrá un impacto significativo en el gasto corriente del Gobierno Federal. El monto total asignado a estos programas representa el **47% de los ingresos tributarios proyectados para 2025**.



Programa		Aprobado 2024	PPEF 2025	Var %
Pensión para Adultos Mayores		\$465,049.00	\$483,427.60	3.95%
Pensión para personas con discapacidad		\$27,860.38	\$28,961.40	3.95%
Programas de Becas Benito Juárez		\$64,330.06	\$131,926.50	105.08%
	Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	\$13,262.40	\$78,840.70	494.47%
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	\$11,701.07	\$12,163.50	3.95%
	Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	\$39,366.59	\$40,922.40	3.95%
La Escuela es Nuestra		\$28,358.35	\$25,000.00	-11.84%
Jóvenes Construyendo el Futuro		\$24,204.73	\$24,205.00	0.00%
Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños		\$3,067.71	\$3,185.00	3.82%
Sembrando Vida		\$38,928.63	\$39,100.00	0.44%
Fertilizantes		\$17,489.24	\$17,500.00	0.06%
Producción para el Bienestar		\$16,255.21	\$16,300.00	0.28%
Precios de Garantía		\$12,534.20	\$12,500.00	-0.27%
Pesca		\$1,838.99	\$1,600.00	-13.00%
Programa de Vivienda Social		NA	\$32,000.00	N/A
Apoyo a mujeres de 60 a 64 años		NA	\$15,000.00	N/A
Bienestar Casa por Casa		NA	\$2,000.00	N/A
Preparatorias y Universidades para el Bienestar		\$1,547.64	\$3,000.00	93.84%
Total		\$765,794.20	\$835,705.50	9.13%

*Cifras en millones de pesos, Fuente: SHCP.

V. Salud

El presupuesto asignado a **Salud (Ramo 12)** presenta una disminución real de más del 31%, destacando que en este **Proyecto de Presupuesto de Egresos** ya no se incluyen los Centros y Hospitales de Alta Especialidad, los cuales ahora forman parte del **IMSS Bienestar**.

Esta reorganización de la cobertura de los servicios de salud se refleja en una centralización de las funciones normativas en la **Secretaría de Salud (Ramo 12)**. Al mismo tiempo, las instituciones encargadas de la prestación de servicios, como el **IMSS Bienestar, el IMSS y el ISSSTE**, muestran incrementos presupuestales marginales, evidenciando una redistribución de responsabilidades y recursos dentro del sistema de salud pública.

SALUD	Aprobado 2024	Aprobado 2025	Var %
Ramo 12 – Salud	\$96,989.99	\$66,693.19	-31.24%
ISSSTE	\$475,829.00	\$525,615.40	10.46%
IMSS	\$1,345,950.72	\$1,469,410.38	9.17%
Defensa	\$259,433.80	\$151,994.95	-41.41%
Marina	\$71,888.21	\$65,888.74	-8.35%
Pemex	\$481,464.31	\$464,255.18	-3.57%
IMSS-Bienestar	\$128,623.93	\$165,799.61	28.90%
FASSA	\$141,354.80	\$81,220.50	-42.54%

*Cifras en millones de pesos

VI. Agroalimentario

La **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** se enfocará en garantizar el acceso de la población a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Además, promoverá prácticas agrícolas sostenibles y fomentará un desarrollo económico equitativo e inclusivo, beneficiando a todos los sectores sociales.

Para el ejercicio fiscal 2025, se dará continuidad a los programas siguientes:

- Producción para el Bienestar
- Fertilizantes
- Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
- Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S.A. de C.V.
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V.
- Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
- Adquisición de Leche Nacional

El **Programa Fertilizantes** busca impulsar la producción de cultivos prioritarios para la seguridad alimentaria, como frijol y arroz, así como otros cultivos de alto impacto social o económico en distintas regiones del país, mediante la entrega de fertilizantes. Para el ejercicio fiscal 2025, el programa contará con cobertura nacional, conforme a la suficiencia presupuestal, con el objetivo de apoyar alrededor de **3 millones de hectáreas** y beneficiar a aproximadamente 2 millones de productores.

Además, para 2025 se anticipa que el crecimiento esperado en la producción industrial de los Estados Unidos favorezca a sectores clave de México, mediante un aumento en la demanda de insumos producidos en el país. Este contexto, vinculado al proceso de **relocalización de empresas** (nearshoring), representa una oportunidad para fortalecer la integración económica entre ambas naciones.

VII. Energía

La **estrategia de la Secretaría de Energía** se centrará en impulsar el uso eficiente de la energía, fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico, y promover de manera amplia el uso de fuentes alternativas de energía.

Los objetivos del sector incluyen alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible, garantizando que la demanda energética de la población sea cubierta mediante producción nacional. Además, se buscará fortalecer a las **Empresas Públicas del Estado (EPEs)** como pilares de la seguridad y soberanía energética, así como motores del desarrollo nacional.

Para el **Ramo de Energía**, se propone un presupuesto de 138 mil millones de pesos, equivalente al **6.5% del total de los ramos administrativos**. Este monto representa una reducción del **17%** en comparación con el presupuesto asignado a la Secretaría de Energía en 2024, lo que implica **28 mil 262 millones de pesos menos**.

Programas presupuestarios

Ramo 18. Energía

(PESOS a precios de 2025)



Con base en un primer análisis del CIEP, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, el sector energía en general presenta disminución de un 3.5% con respecto a lo autorizado para 2024, como se refleja en la LIF. En este análisis también se establece que quienes presentan el recorte más grande son la CRE y la CNH con un 32.8%. También aquí la Secretaría de Energía presenta una disminución del 20.9%.

Con respecto a las Empresas Públicas del Estado, destacan las asignaciones previstas para las empresas públicas del Estado ascienden a 1 billón 10 mil mdp, de los cuales 54% corresponden a CFE y 46% a Pemex.

Pemex

Pemex eroga 464 mil mdp, destinados principalmente a la refinación, transformación, transporte, almacenamiento, distribución, venta, exportación e importación de petróleo e hidrocarburos y los productos que se obtengan de su refinación o procesamiento y residuos, así como la prestación de servicios relacionados con dichas actividades.

Destaca el Derecho Petrolero para el Bienestar, como apoyo a los objetivos de producción planteados en la Estrategia Nacional del Sector de Hidrocarburos y Gas Natural, así como la disminución de la deuda. Falta aún la legislación secundaria que derive de la reciente reforma constitucional, mediante la cual Pemex tendrá un régimen jurídico de Empresa Pública del Estado.

CFE

CFE propone erogar 545 mil mdp, 6% más en términos reales respecto a 2024. Se invertirán en la inversión de nuevas centrales generadoras, la ejecución del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución, con lo que se impulsará el desarrollo de Redes Eléctricas Inteligentes, entre otros.

El superávit financiero de 0.1% del PIB dependerá de cierto crecimiento de sus ingresos, especialmente los obtenidos por la venta de energía, contención del gasto, especialmente en inversión física y transferencias del Gobierno Federal por 85 mil millones de pesos para los subsidiados en tarifas.

b) Presupuesto por Ramos

Los ramos presupuestales son una clasificación dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación en México, que organiza el gasto programable en diversas categorías. Estos se dividen en ramos autónomos, administrativos y generales, y cada uno está compuesto por Unidades Responsables de Gasto, las cuales se desglosan en capítulos y conceptos de gasto específicos.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, se pasa de 9.22 billones de pesos en 2024 a 9.30 billones en 2025, lo que representa una reducción de (-)3.3% en términos reales. Esta disminución refleja un ajuste en la asignación de recursos, destacándose la reducción más significativa de 41.41% en el presupuesto destinado a la Secretaría de Defensa Nacional (Defensa), lo que representa uno de los ajustes más relevantes en el contexto fiscal del país. Los ajustes presupuestales son parte de la estrategia para reducir el déficit fiscal, con el objetivo de pasar del 5.9% al 3.9%. En este contexto, se busca recortar el presupuesto de los ramos administrativos de 80.3 mil millones de pesos (equivalente a un 7.6% en términos reales), lo que reducirá su presupuesto de 2.20 billones de pesos en 2024 a 2.12 billones en 2025. (IMCO, 2024)

Aún está por definirse cómo quedarán los ramos actualizados de la Secretaría de Mujeres y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología, e Innovación con la próxima promulgación de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).

El Ramo 38, correspondiente a Ciencia, muestra un cambio en su asignación dentro de la Estrategia Programática, lo que sugiere una posible reestructuración como parte de la creación de la nueva Secretaría y/o ajustes en las prioridades del sector.

Inmujeres continúa apareciendo como parte de las Entidades No Sectorizadas en el Ramo 47 dado que no se han promulgado aún las reformas a la ley orgánica de la Administración Pública Federal con la que se crea la Secretaría de las Mujeres.

Clave	Ramo	PPEF 2024	PPEF 2025	Var %
01	Poder Legislativo	\$16,760.63	\$18,069.58	7.81%
02	Oficina de la Presidencia	\$924.09	\$867.64	-6.11%
03	Poder Judicial	\$78,327.20	\$85,025.81	8.55%
04	Gobernación	\$10,868.80	\$10,304.77	-5.19%
05	SEW	\$9,994.50	\$9,294.17	-7.01%
06	SHCP	\$28,320.84	\$25,626.34	-9.51%
07	Defensa	\$259,433.80	\$151,994.95	-41.41%
08	Agricultura y Desarrollo Rural	\$74,109.60	\$73,616.69	-0.67%
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	\$85,688.30	\$140,799.05	64.32%
10	Economía	\$3,960.40	\$3,597.92	-9.15%
11	Educación Pública	\$439,017.90	\$450,887.89	2.70%
12	Salud	\$96,990.00	\$66,693.19	-31.24%
13	Marina	\$71,888.20	\$65,888.74	-8.35%
14	Trabajo y Previsión Social	\$28,603.20	\$27,830.22	-2.70%
15	Desarrollo agrario, territorial y urbano	\$12,880.30	\$38,048.03	195.40%
16	Medio ambiente y recursos naturales	\$70,245.50	\$44,370.52	-36.84%
17				
18	Energía	\$167,736.20	\$138,307.36	-17.54%
19	Aportaciones a Seguridad Social	\$1,421,823.71	\$1,480,920.42	4.16%
20	Bienestar	\$543,933.00	\$579,883.87	6.61%
21	Turismo	\$1,973.69	\$1,774.90	-10.07%
22	INE	\$32,767.04	\$40,476.06	23.53%
23	Provisiones Salariales y Económicas	\$176,855.81	\$165,753.82	-6.28%
24	Deuda Pública	\$1,023,011.52	\$1,149,551.58	12.37%
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	\$82,518.49	\$81,668.02	-1.03%
26				
27	Función Pública	\$1,636.60	\$1,699.03	3.81%
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$1,262,789.09	\$1,340,210.88	6.13%
29				
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$44,050.60	\$45,800.00	3.97%
31	Tribunales Agrarios	\$959.00	\$891.83	-7.00%
32	Tribunal de Justicia Administrativa	\$3,304.53	\$3,304.53	0.00%
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	\$984,484.48	\$979,951.77	-0.46%
34	Erogaciones y Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	\$62,489.44	\$52,451.90	-16.06%
35	CNDH	\$1,722.14	\$1,722.37	0.01%
36	Seguridad y Protección Ciudadana	\$105,838.80	\$70,422.17	-33.46%
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	\$164.50	\$149.62	-9.05%
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	\$33,170.70	\$33,295.92	0.38%
39				

40	INEGI	\$14,245.30	\$12,245.30	-14.04%
41	Cofece	\$687.87	\$687.87	0.00%
42				
43	Ifetel	\$1,680.00	\$1,680.00	0.00%
44	INAI	\$1,097.35	\$993.99	-9.42%
45	CRE	\$285.50	\$199.85	-30.00%
46	CNH	\$247.60	\$173.29	-30.01%
47	Entidades No Sectorizadas	\$137,996.63	\$174,623.03	26.54%
48	Cultura	\$16,754.90	\$12,081.50	-27.89%
49	FGR	\$19,333.37	\$20,125.98	4.10%
TVV	CFE Consolidado	\$493,380.69	\$545,471.65	10.56%
UHI	Distribución	\$148,375.80	\$157,016.36	5.82%
UHN	Generación I	\$65,703.27	\$79,001.71	20.24%
UHS	Generación II	\$63,787.25	\$50,572.81	-20.72%
UHX	Generación III	\$62,787.40	\$64,858.70	3.30%
UIC	Generación IV	\$35,709.17	\$59,551.29	66.77%
UIH	Generación V	\$206,814.07	\$177,084.60	-14.37%
UIM	Generación VI	\$40,220.68	\$51,922.70	29.09%
UIR	Suministrador de Servicios Básicos	\$722,443.97	\$767,429.59	6.23%
UIT	CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos	\$12,553.75	\$90.51	-99.28%
UIW	CFE Transmisión	\$61,060.93	\$64,575.33	5.76%
UJB	CFE Corporativo	\$129,795.64	\$138,533.70	6.73%
TYY	Pemex Consolidado	\$481,464.31	\$464,255.18	-3.57%
T9G	Pemex Exploración y Producción	\$408,089.14	\$374,621.21	-8.20%
T9K	Pemex Logística	\$68,508.36	\$65,794.92	-3.96%
T9M	Pemex Transformación Industrial	\$776,283.53	\$863,239.44	11.20%
T9N	Pemex Corporativo	\$69,970.51	\$72,700.15	3.90%
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	\$1,345,950.72	\$1,469,410.38	9.17%
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	\$475,829.01	\$525,615.40	10.46%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SHCP

El aumento significativo en Sedatu (+195.4%) refleja la consolidación de una política de vivienda anunciada al inicio del sexenio, con el 84.42% del presupuesto de la dependencia destinado a la Comisión de Vivienda (\$32,117.55).

C) Proyectos de infraestructura

El **Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025** asigna un monto significativamente mayor a proyectos prioritarios de infraestructura, aumentando de **127,164 millones de pesos** en 2024 a **189,000 millones de pesos**. Este incremento refleja el compromiso del gobierno con los objetivos establecidos en los **“100 pasos para la transformación”**, que priorizan la expansión de obras que mejoren la movilidad de personas y mercancías, fortalezcan la logística nacional y conecten estratégicamente los **Polos del Bienestar**.

Aunque la asignación para el **Tren Maya** se reduce de **120,000 millones de pesos** en 2024 a **40,000 millones de pesos** en 2025, este ajuste responde al término de la obra. El enfoque en este y otros proyectos ferroviarios se orienta ahora hacia la consolidación de la red de carga, considerada esencial para potenciar el desarrollo logístico y económico de las regiones que conecta.

El presupuesto también contempla iniciativas estratégicas como el **Tren México-Querétaro**, el **Tren Interoceánico**, el **Tren AIFA-Pachuca** y el **Tren Saltillo-Nuevo Laredo**. Estas obras forman parte de un esfuerzo integral por duplicar las líneas ferroviarias operativas en el país, promoviendo una red más eficiente y competitiva que impulse el crecimiento económico y la conectividad regional.

También se incluye un aumento significativo en la inversión en infraestructura hidráulica a través de Conagua, que pasa de \$3,164 mil millones en 2024 a \$20,000 mil millones en 2025.

PROYECTOS PRIORITARIOS	Aprobado 2024	PPEF 2025
Tren Maya	\$120,000	\$40,000
Tren México - Querétaro	NA	\$30,000
Tren Interoceánico	NA	\$25,000
Tren AIFA - Pachuca	NA	\$25,000
Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la Conagua	\$3,164	\$20,000
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte SCT	NA	\$20,000
Tren Saltillo - Nuevo Laredo	NA	\$20,000
Tren Querétaro - Irapuato	NA	\$10,000
Tren Interurbano	\$4,000.00	\$6,000
Tren Lechería - AIFA	NA	\$3,000
Total	\$127,164	\$189,000

El incremento en el presupuesto destinado a infraestructura evidencia una estrategia gubernamental dirigida a fortalecer el transporte ferroviario. No obstante, esta redistribución de recursos plantea dudas sobre la capacidad de cumplir con las expectativas iniciales de proyectos emblemáticos, como el **Tren Maya**, mientras se impulsa de manera simultánea el inicio de nuevas iniciativas.

La sostenibilidad de este enfoque dependerá de factores clave, como la capacidad de atraer capital privado, la gestión eficiente de riesgos vinculados a la certeza jurídica para los inversionistas y la mitigación del impacto ambiental de los proyectos. Asimismo, será crucial promover una nueva etapa de asociaciones público-privadas en el sector de infraestructura y explorar alternativas de financiamiento innovadoras, incluyendo la obtención de recursos a través de **fondos internacionales** o **bonos temáticos**.

06 Consideraciones finales

El Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025 es reflejo de las prioridades del plan de gobierno de la presidenta Sheinbaum y atiende al entorno macroeconómico, por lo que después de su presentación ha sido bien recibido en el entorno internacional y en consideración a la expectativa de crecimiento, destacando la necesidad de reducir el déficit para lograr la consolidación fiscal y poder continuar con la asignación de recursos a programas sociales y obras de infraestructura prioritarias.

Sin duda es entendible que existan ajustes como resultado de las reformas constitucionales que aún están en proceso de discusión en el Congreso de la Unión, a diferencia de otros años, este paquete está siendo analizado por el legislativo para hacer las modificaciones convenientes respecto a la desaparición de los órganos autónomos y la transferencia de facultades a otras unidades responsables.

Aún cuando se registran recortes en ramos administrativos, es parte del esquema de reorganización y operación de las actividades y servicios, además de la inminente digitalización y adopción de nuevas tecnologías para disminuir el impacto presupuestario de diversas actividades, incluyendo la creación de Secretarías de estado y la Agencia Digital de Innovación y Telecomunicaciones.

En ese contexto, se espera que en los siguientes días, la Cámara de Diputados haga propuestas para dichas modificaciones, así como la discusión de los gobiernos de algunas entidades que consideran la necesidad de hacer una revisión al proceso de asignación de gasto federalizado.

Es por ello que debe entenderse como un presupuesto inercial de inicio de administración que atiende a la nueva visión orgánica y administrativa del gobierno, contemplando la creación y desaparición de entidades gubernamentales, así como en algunos sectores como energía, salud y ciencia, su reorganización administrativa en favor de hacer el gobierno más eficiente y cercano al pueblo.